



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001038-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la producción de energía eólica en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001038, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la producción de energía eólica en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Sesenta y un municipios de Castilla y León se han movilizado en las últimas semanas en contra del trato que recibe la energía eólica en la reforma energética que está siendo tramitada por el Gobierno de España.

Los alcaldes y ciudadanos de estas localidades sienten seria preocupación por el efecto que puede tener una regulación que penaliza la energía eólica frente a otras fuentes energéticas más contaminantes y de las que nuestro país tiene una importante dependencia externa.

La Asociación Empresarial Eólica (AEE) con participación de representantes de diversos municipios de Burgos, Soria, Zamora, León, Palencia, Ávila y Salamanca, ha manifestado su preocupación y ha solicitado al Gobierno que «respete el gran valor que



aporta la energía eólica, uno de los pocos sectores industriales españoles exportador de tecnología y que tanto bienestar ha aportado a miles de ciudadanos de los pueblos de España».

Según la asociación, "los ayuntamientos españoles conocen de primera mano los efectos de creación de empleo y actividad económica que genera el sector eólico en los territorios en los que se instala" y son conscientes de que la reforma energética "podría tener como consecuencia que muchas instalaciones tuviesen problemas financieros, se viesen obligadas a renegociar sus contratos y tuviesen dificultades para hacer frente a las deudas, con el consiguiente impacto en las zonas de implantación eólica".

En un manifiesto conjunto suscrito por aproximadamente 200 municipios de toda España, 61 de Castilla y León, se afirma que:

"Nuestros municipios se han visto beneficiados a lo largo de los años por los parques eólicos allí instalados. Hemos visto prosperar nuestros pueblos gracias al empleo directo e indirecto generado, que ha permitido a nuestros jóvenes quedarse y no tener que emigrar a las ciudades. Hemos visto como nuestros vecinos han podido establecer empresas y negocios para ofrecer asistencia a esos parques. En definitiva, hemos visto como la eólica mejora el presente y el futuro económico y social de nuestras comarcas."

Pues bien, siendo conscientes de que el principal problema estructural que padece la Comunidad de Castilla y León es la despoblación, más acuciante en el ámbito rural -donde la falta de oportunidades laborales es la causa principal del éxodo de jóvenes hacia las ciudades, otras comunidades autónomas y el extranjero-, el Grupo Parlamentario Socialista considera una obligación irrenunciable de todas las instituciones y especialmente del Ejecutivo autonómico, la defensa de todos los recursos que supongan riqueza y creación de empleo en especial en las comarcas y los municipios de la comunidad y que además contribuyan a la sostenibilidad del modelo energético del país.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- **A defender la producción de energía eólica en la Comunidad, con todos los instrumentos a su alcance, y a apostar por el mantenimiento del empleo creado en este sector frente a la reforma energética en tramitación que propone el Gobierno de España.**

- **A apostar activamente por la investigación y el desarrollo tecnológico de estas fuentes de energía sostenible que contribuyen a la independencia energética de Castilla y León y de España.**

Valladolid, 16 de enero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda